



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura y
Transporte

Adelina
CRISTELA H. COLOMBINI
COORDINACIÓN GEN. DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

RESOLUCIÓN N° 324

SANTA FE, "CUNA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL", 08 MAYO 2018

VISTO:

El expediente N° 01801-0040375-7 y sus agregados a cuerda floja N°s 01801- 0047135-6 y 01801-0017121-3 , del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se gestiona la aprobación de la documentación técnica tendiente a la contratación, mediante la convocatoria a una Licitación Pública de la obra: "**RECONSTRUCCIÓN DEL PASEO COSTERO EN EL CAMPO DE LA GLORIA – CIUDAD DE SAN LORENZO-DEPARTAMENTO SAN LORENZO – PROVINCIA DE SANTA FE**", y;

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Planificación dependiente de la Secretaría de Recursos Hídricos de la Jurisdicción adjunta la documentación técnica de la obra de la referencia consistente en: Proyecto Ejecutivo, Pliego Único de Bases y Condiciones, Pliego de Bases y Condiciones Complementarias, Pliego de Especificaciones Técnicas Generales y Particulares, Presupuesto General detallado de la Obra y Planilla de Oferta;

Que el objetivo principal de la obra consiste en la reconstrucción del Paseo Costero en el Campo La Gloria mediante la colocación de tablestacas de acero de 25 m de largo, cuya traza se desarrolla en una longitud de 292,75 m aproximadamente, con el fin de proteger la costa de la potencial erosión del río;

Que por detrás de las tablestacas se colocará arena mediante rellotado, que será drenada por perforaciones de 110 mm de diámetro, realizadas sobre las mismas cada 2,8 m y 0,50 m de longitud de PVC reforzado, ranurados y envueltos en dos capas de geotextil;

Que las obras principales a ejecutar son: Obras de drenaje superficial: Construcción de una pasarela canal de hormigón armado revestido con bloques de hormigón intertrabado que evacuen las aguas que se acumulen en el predio; perfilado de predio a fin de derivar las aguas hacia la pasarela central; ejecución de solera impermeable para la derivación de las aguas; Construcción de una canaleta sobre la explanada con pendiente sur a norte, que colectara las aguas que escurren por las barrancas y las pasarelas, enviándolas a un conducto circular hacia calle Salta al norte; Construcción de dos canaletas sobre la explanada; y ejecución de 3 pozos piezométricos para realizar el monitoreo de los niveles freáticos del macizo; y Obras urbanísticas: En el sector superior de la barranca, el acceso peatonales al paseo, hito recordatorio y mástil, mirador; pendientes (talud), disposición de pasarelas peatonales, espacios con equipamiento para sentarse, iluminación, cestos de residuos; Nivel de intermedio



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura y
Transporte

Alfonso
CABRERA H. COLOMBINI
COORDINACIÓN GEN. DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

e inferior: espacio de mayor superficie que posibilite la realización de espectáculos, reuniones, ferias, etc; Nivel inferior: paseo con posibilidad de circulación vehicular eventual;

Que el presupuesto oficial ha sido estimado en la suma de \$ 243.959.448,94 (PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 94/100), calculado a valores del mes de Diciembre de 2017;

Que el plazo de ejecución previsto para los trabajos en cuestión es de catorce (14) meses calendario;

Que la Dirección Provincial de Administración considera que deberá imputarse la suma de \$ 250.000,00, monto que se considera suficiente para cubrir los gastos licitatorios, mencionando que las demás erogaciones que demande la gestión serán contempladas en futuras planificaciones;

Que la Coordinación Contable Presupuestaria de la Dirección General de Administración procedió a confeccionar el PCP Nº 57/18 de SIPAF por la suma de \$ 250.000,00 (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL), y el saldo se considerará en futuras planificaciones;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Infraestructura y Transporte; entendiendo que corresponde el dictado del acto administrativo pertinente que apruebe la documentación referida y disponga el llamado a licitación pública, Dictamen Nº 017217/18;

Que la presente gestión se encuadra en los Artículos Nºs 21 a 32 de la Ley Nº 5188 y su Decreto Reglamentario;

POR ELLO,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Apruébase la documentación técnica obrante en las presentes actuaciones, confeccionada por la Subsecretaría de Planificación dependiente de la Secretaría de Recursos Hídricos de la Jurisdicción, para la contratación de la Obra: **“RECONSTRUCCIÓN DEL PASEO COSTERO EN EL CAMPO DE LA GLORIA- DEPARTAMENTO SAN LORENZO – PROVINCIA DE SANTA FE”**, sobre la base de un presupuesto oficial de \$ 243.959.448,94 (PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 94/100).



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura y
Transporte

Melchorini
CABRERA H. COLOMBINI,
COORDINACIÓN GEN. DE DESPACHOS
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

ARTICULO 2º: Autorízase la convocatoria a una Licitación Pública para contratar los trabajos de que se trata, debiendo publicarse los avisos pertinentes, no menos de tres (3) veces en el Boletín Oficial y no menos de dos (2) en diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Nº 12.489.

ARTICULO 3º: Fíjase el acto de apertura de las propuestas el día 15 de Junio de 2018, o el primer día hábil posterior si aquel no lo fuere, a las 11:00 horas, en dependencias del Salón de Actos de la Federación Sindicatos Unidos Petroleros e Hidrocarburíferos (SUPeH), sito en Av. San Martín 1685 – 2º Piso, de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

ARTICULO 4º: Autorízase a la Dirección General de Administración a liquidar y pagar el monto que resulte de la publicación de los avisos licitatorios correspondientes a la presente licitación previa presentación de las facturas pertinentes por parte de los medios gráficos y la debida intervención de la Dirección General Publicitaria y Administrativa del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, todo ello en el marco de las normas vigentes.

ARTICULO 5º: El gasto hasta la suma de \$ 250.000,00 (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL), monto previsto para la atención de los gastos licitatorios, impútase al Presupuesto Vigente - Jurisdicción 64 – MI y T - SAF 1 - Categoría Programática 17.1.4.51 - Fuente de Financiamiento 5045 - Inciso 4 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 2 - Subparcial 2 - Ubicación Geográfica 82-119-0 - Finalidad 3 - Función 9.0 y el saldo se contemplará en futuras planificaciones.

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. JOSÉ L. GARIBAY
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE
PROVINCIA DE SANTA FE



LICITACIÓN PÚBLICA

Expte. N° 01801-0040375-7

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

LICITACIÓN PÚBLICA para contratar la ejecución de la obra:
“RECONSTRUCCIÓN DEL PASEO COSTERO EN EL CAMPO DE LA GLORIA - DEPARTAMENTO SAN LORENZO - PROVINCIA DE SANTA FE”

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 243.959.448,94

PLAZO DE EJECUCIÓN: 14 (CATORCE) MESES CALENDARIO

REQUISITOS INDISPENSABLES A CUMPLIMENTAR POR LOS OFERENTES:

- Sellado de Ley: \$ 216,00.-
- Garantía de la propuesta: \$ 1% del Presupuesto Oficial
- Certificado de Inscripción y habilitación en el Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe en la especialidad 500 "HIDRÁULICA Y OBRAS BÁSICAS" - 600 "OBRAS DE ARTE"
- CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ANUAL: \$ 209.108.099,09.-
- CAPACIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN INDIVIDUAL EN LA ESPECIALIDAD:
- 500 "HIDRAULICA Y OBRAS BASICAS" \$ 116.013.173,38
- 600 "OBRAS DE ARTE" \$ 93.094.925,72

FECHA Y LUGAR DE APERTURA:

- Día: 15 de Junio de 2018.-
- Hora: 11:00 horas.-
- Lugar: dependencias del Salón de Actos de la Federación Sindicatos Unidos Petroleros e Hidrocarburíferos (SUPeH), sito en Av. San Martín 1685 – 2º Piso, de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.-

ADQUISICIÓN DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN: Todo interesado en concurrir a la Licitación podrá acceder gratuitamente al legajo de Obra publicado a tal efecto en el portal Web Oficial de la provincia de Santa Fe. Pag. Web: www.santafe.gov.ar

ORGANISMO CONTRATANTE: MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE
Av. Alte. Brown 4751 – SANTA FE - T.E. Nros.: 4573733

CONSULTAS: subplanificacion_licitaciones@santafe.gov.ar